

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE 2022.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día miércoles 02 de noviembre de 2022, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, previa Convocatoria del día 01 de Noviembre de 2022, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente Suplente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como PRIMER Punto del orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica Maricruz Baez Hernandez pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes: Daniela Alejandra López Gastelum. - Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali. Claudia Garzon Aguilar. - Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali. Ricardo Ledesma Ochoa. - Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la existencia del Quórum Legal por lo que el Presidente Suplente declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión.

TERCERO: Lectura y Aprobación del Orden del Día.

CUARTO: Revisión, discusión y en su caso, aprobación de la Inexistencia de la Información, para dar contestación al Recurso de Revisión RR/952/2022, relativo a la solicitud de información con número de folio 020058722000662, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE 2022.

Mexicali. -----

QUINTO: Revisión, discusión y en su caso, aprobación de Ampliación del Plazo, en relación a la solicitud de información con número de folio 020058722000792, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

SEXTO: Revisión, discusión y en su caso, aprobación de Versión Pública para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000801, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

SÉPTIMO: Clausura de la Sesión.

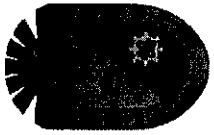
Sin ningún asunto por incorporarse somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO** del orden del día el Presidente Suplente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **CUARTO** punto, consistente en revisión, discusión y en su caso, aprobación de la Inexistencia de la Información, para dar contestación al Recurso de Revisión **RR/952/2022**, relativo a la solicitud de información con número de folio **020058722000662**, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

En fecha 27 de octubre de 2022, se recibió las Instalación de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio con número **OM-3960/2022**, por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, se realice sesión para que se apruebe la Inexistencia de la Información, para dar contestación al recurso de revisión **RR/952/2022**, relativa a la solicitud de información con número de folio **020058722000662**.

La Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Lorely Nieto Molina, quien manifestó que:

En atención a la interposición del recurso de revisión identificado con número de expediente **RR/952/2022** derivado de la solicitud de acceso a la información pública que fue formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, identificada con número de folio 020058722000662, con el fin de garantizar el derecho a la información del solicitante me permito transcribir la solicitud de información. "**Solicito el plan**



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE 2022.

maestro y/o el proyecto ejecutivo elaborado para la escuela de música Benning en Mexicali, la cual tendría sede en callejón Zacatecas #513 Col. Esperanza, presentado por la ex alcaldesa Marina del Pilar Ávila Olmeda el pasado 24 de septiembre del 2020. Especificar cuándo se pasó el precio del gobierno del Estado al ayuntamiento, la inversión que se realizó para la construcción de dicha escuela y el nombre de la empresa contratada para la elaboración de la institución.” Con el fin de dar la debida atención al recurso de revisión con número de expediente RR/952/2022, derivado de la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio 020058722000662, se canalizó la solicitud de información al Jefe de Recursos Materiales, en el cual se nos informa que, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos del departamento de Recursos Materiales a su cargo, se encontró que el propietario del inmueble ubicado en la dirección Callejón Zacatecas #513 de la Colonia Esperanza, está a nombre de un particular; para acreditación de lo anterior, se adjunta captura de pantalla de la Consulta del Catálogo de Predios de acuerdo al portal del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y al Sistema de Información Municipal del Departamento de Catastro, por lo que el inmueble anteriormente descrito no forma parte del patrimonio municipal, siendo inexistente el plan maestro y/o el proyecto ejecutivo elaborado para la escuela de música Benning en Mexicali. Por lo anterior me es necesario solicitar sesione el Comité de Transparencia, con motivo de que declare la inexistencia de el plan maestro y/o el proyecto ejecutivo elaborado para la escuela de música Benning en Mexicali, la cual tendría sede en callejón Zacatecas #513 Col. Esperanza, presentado por la ex alcaldesa Marina del Pilar Ávila Olmeda el pasado 24 de septiembre del 2020, el cual se le asignó número de folio 020058722000662, esto con fundamento con el artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 29 fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.-----

Posteriormente el Presidente Suplente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la aprobación de inexistencia de la información, para dar contestación al recurso de revisión RR/952/2022, relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000662, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, Claudia Garzon Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Daniella Alejandra López Gastelum, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la Emisión de la Aprobación de la Inexistencia de la Información, para dar contestación al recurso de



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE 2022.

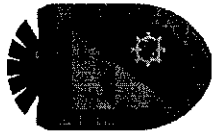
revisión RR/952/2022, relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000662, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Para el desahogo del QUINTO punto, consistente en revisión, discusión y en su caso, aprobación de Ampliación del Plazo, en relación a la solicitud de información con número de folio 020058722000792, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

En fecha 24 de octubre de 2022, se recibió las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio con número DJ/1447/2022, por parte de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, Ampliación del Plazo, en virtud de que el procesamiento de la información solicitada en la solicitud de información con número de folio 020058722000792, requiere de un periodo adicional para atenderse.

La Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada por parte de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, María Fernanda Uribe Correa, quien manifestó que:

Esta Sindicatura Municipal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia recibe la solicitud de Información con número de folio 020058722000792, misma que manifiesta de manera textual lo siguiente: "La Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, le solicito respetuosamente lo siguiente: En formato electrónico, listado de las denuncias, quejas, seguimientos de irregularidades o sugerencias que actualmente tienen en proceso de atención, dicho listado deberá contener el número de expediente, y la entidad o dependencia del sector central o paramunicipal a la cual pertenece. Cabe hacer mención que dicha información no puede ser considerada como reservada o confidencial a causa de que solo estoy pidiendo datos que no perturban su investigación". Por lo siguiente, a petición de la área que se encuentra realizando la respuesta, siendo esta la Dirección de Responsabilidades Administrativas, con Fundamento en el Artículo 125 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y Artículos 23, 27 y 29 fracción cuarta del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, me permito solicitar a petición del área que se encuentra generando la respuesta, siendo la Dirección de Responsabilidades Administrativas, prórroga para dar contestación a la misma, en virtud de que el procesamiento de ésta requiere un periodo adicional para atenderse, debido a que la información solicitada se encuentra contenida dentro de los expedientes de investigación, siendo que se tendrán que analizar uno a uno para estar en aptitud de responder y otorgar la información al solicitante en



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE 2022.

tiempo y forma, lo anterior para garantizar en todos sus términos el pleno derecho al acceso a la información.

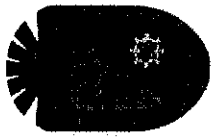
Posteriormente la Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales debiera confirmar y/o revocar la emisión de la **aprobación** de Ampliación del Plazo, en relación a la solicitud de información con número de folio **020058722000792**, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, por votación nominal, por lo cual solicito a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzón Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Daniela Alejandra López Gastelum, todos a favor**, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la Emisión de la **Aprobación** de la de Ampliación del Plazo, en relación a la solicitud de información con número de folio **020058722000792**, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Para el desahogo del **SEXTO punto**, consistente en revisión, discusión y en su caso, aprobación de Versión Pública para dar contestación a la solicitud de información con número de folio **020058722000801**, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

En fecha 01 de noviembre de 2022, se recibió las Instalación de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio con número **DAU/JUR/526/2022**, por parte de la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, Versión Pública para poder dar la debida atención a la solicitud de información con número de folio **020058722000801**.

La Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada por parte de la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali, **Daniela Medellín Navarro**, quien manifestó que:

En atención a la Solicitud de Información con número de folio **020058722000801**, a través de la cual se solicita se apruebe la versión pública que se presenta, con la finalidad de encontrarnos en posibilidad jurídica de proporcionar la documentación solicitada, toda vez que, la divulgación de la misma podría afectar el interés de los titulares, es por ello, que la Dirección de Administración Urbana, tiene la obligación de velar por la protección de los datos personales de los particulares, esto de conformidad con los artículos 4 Fracción VI, XII y XXVI, 15 Fracción IV y 80 de la Ley de



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE 2022.

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como, los artículos 99, 103, 104 y 106 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California. En virtud de lo anterior, se procede a citar textualmente la información solicitada: "Estimada Lic. Daniela Alejandra López Gastélum, Permítaseme primeramente el saludarle y luego pasar a comentarle lo siguiente: Como se podrá observar y en relación con mi expediente que obra en esa Unidad Municipal de Transparencia, los Funcionarios PUBLICOS municipales del Depto. de Materiales, y/o Control Patrimonial de XXII, XXIII y ahora el XXIV Ayuntamiento, y quienes además de haberlo extraviado en dos ocasiones, veces durante el curso de mis diferentes gestiones/peticiones ante los mismos, han hecho caso omiso de facilitarle al suscrito copia simple del Aviso que debió presentar la Iglesia Católica, A.R. a fin de instalar en el año 2018 el Logotipo "Madre de Guadalupe" en la parte alta frontal del Edificio Asistencial PUBLICO Municipal destinado a albergar familiares de los pacientes que acuden con motivo de tratamientos contra el cáncer desde diferentes partes de nuestro Valle de Mexicali. Tampoco se me ha hecho llegar el aviso por parte de la Iglesia Católica, A.R. a fin de poder instalar una Capilla Eclesiástica Confesional Católica en el interior de dicho Edificio Asistencial desde el 2018.- Todo esto de acuerdo a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto PUBLICO. TAMPOCO, los funcionarios PUBLICOS en cuestión, le han facilitado al suscrito copias simples de las autorizaciones emitidas por el Oficial Mayor de Gobierno del XXII Ayuntamiento (en ese entonces presidido por el Lic. Francisco Pérez Tejada.) a la Iglesia Católica, A.R. Ni copia alguna de los Permisos de Uso de Suelo Municipales que, según el suscrito tiene entendido, debió extenderse a dicha Asociación Religiosa, a fin de que, DESDE EL 2018 pudiese hacer propaganda y/o proselitismo religioso en el exterior e interior de nuestros Edificios PUBLICOS Municipales. En virtud de lo anterior, y en conformidad con nuestro Art. 130 Constitucional (Separación Estado-Iglesia .. Sin preferencia alguna..) y Art.8o. Constitucional, le agradeceré se sirva hacer las gestiones que conforme a nuestro Estado de Derecho Constitucional LAICO Mexicano considere Usted convenientes, a fin de que copias simples de los Avisos presentados por la Iglesia Católica, A.R. así como de las autorizaciones emitidas por nuestros Funcionarios PUBLICOS Municipales, me sean facilitadas a la mayor brevedad posible". (SIC) Por tal motivo, solicito a este Honorable Comité de Transparencia, sesión con respecto a la aprobación de la versión pública que presenta la Dirección de Administración Urbana en su carácter de sujeto obligado, con la finalidad de proporcionar la información solicitada, misma que de la búsqueda realizada en los archivos que se encuentran bajo resguardo en esta Dirección, se localizó el siguiente documento: Dictamen de Uso de Suelo con número de oficio US-000695-2017 de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, relativo a clave catastral OT-012-024, respecto a propuesta de uso de suelo para SALUD Y SERVICIOS ASISTENCIALES EN ESTANCIA DE MUJER (ENFERMAS DE CÁNCER), emitido por el Departamento de Control Urbano de la Dirección de Administración Urbana del Ayuntamiento de Mexicali. Lo anterior, para encontrarnos en posibilidad de velar por su derecho de acceso a la



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE 2022.

información pública y por otro lado salvaguardando la protección de datos personales de los titulares.

Posteriormente la Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la **aprobación** de Versión Pública para dar contestación a la solicitud de información con número de folio **020058722000801**, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzón Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Daniela Alejandra López Gastelum, todos a favor**, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la Emisión de la **Aprobación** de la Versión Pública para dar contestación a la solicitud de información con número de folio **020058722000801**, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia **Daniela Alejandra López Gastelum**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al SÉPTIMO punto del orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali**, Baja California, siendo las **10:25 horas del día miércoles 02 de noviembre de 2022.**

Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión la Presidenta del Comité de Transparencia, **Daniela Alejandra López Gastelum**, que da fe ante la Secretaria Técnica **Maricruz Baez Hernandez**, **Ricardo Ledesma Ochoa**, Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali, **Claudia Garzon Aguilar**, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe.

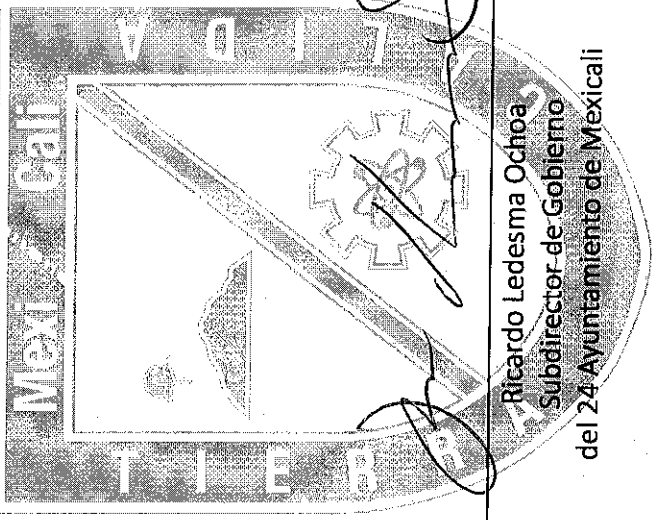
Daniela Alejandra López Gastelum.
Presidenta del Comité de Transparencia
del 24 Ayuntamiento de Mexicali




ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE 2022.


Claudia Garzon Aguilar

Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali




Ricardo Ledesma Ochoa,
Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 02 de noviembre de 2022.